

DECRETO N° AP – 302 / 2017 /

COLINA, 24 de Marzo de 2017.

VISTOS: Los artículos 54 y 55 del D.F.L. N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; los artículos 6, 10, 11 y 84 inciso 3 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y las facultades que me conceden los artículos 12 y 63 letra c) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y,

CONSIDERANDO: Que se encuentra vacante el cargo Código D-4, grado 6° de la Planta de Directivos de este Municipio.-

DECRETO:

1.- Designase en calidad de suplente del cargo Código D-4, 6° Directivos, de la Planta Directivos de este Municipio, a don **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, RUT. N° [REDACTED]** a contar del 26 de Marzo de 2017 al 25 de Septiembre de 2017, para que se desempeñe como **Secretario Municipal**.


2.- El funcionario suplente señalado asumirá sus funciones a contar de la fecha mencionada en el N°1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.-

3.- Páguese al funcionario mencionado la remuneración correspondiente e imputese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 005.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría General de la República, hecho, Archívese.

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde**

FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)**



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/MNQ/mlc.

DISTRIBUCION:

Dirección de Control
Secretaria Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Oficina de Personal
Oficina de Partes
Ley de Transparencia
Interesado
Archivo